



## DECRETO ALCALDÍCIO N° 644

Ref: Alta de Bienes

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha lunes, 28 de noviembre de 2016.;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha miércoles, 07 de diciembre de 2016 que designa como ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS a Don Jaime Patricio Fernandez Alarcon;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha martes, 02 de enero de 2018 que designa como SECRETARIO MUNICIPAL (S) a Don Luciano Ernesto Saavedra Perez.

### CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 95 de fecha 25-11-2020 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía que Solicitud el Alta de los Bienes;
- El Memorándum N° 731 de fecha lunes, 30 de noviembre de 2020 procedente de la Alcaldía que Ordena el Alta de los Bienes.

## **DECRETO :**

**1° DESE DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES**, las especies que a continuación de detallan con sus respectivos Numeros de Inventarios y Codificación Unica mediante Código de Barra:

Cantidad	Nro. Inventario	Identificación de la Especie	Código de Barra
1	000539	Balanza de piso digital marca MANA color Aluminio	0108110005394
1	000540	Mesa de consulta de madera con melamina blanca	0101090005408
1	000541	Lámpara de cirugía Blanca	0108110005417
1	000542	Porta Suero color Aluminio	0108110005424
1	000543	Estante de madera Blanco	0101280005430
1	000544	Basurero metálico color Aluminio	0106980005445
1	000545	Lector de chip marca REAL TRACE Blanco	0108110005455
1	000546	Calefactor eléctrico marca ENAXXION Gris	0106100005461
15	000547	Bozal para caninos Negros	0106110005475
1	000548	Lavamanos marca CORONA Blanco	0101170005489
1	000549	Dispensador de Papel Higiénico marca ELITE Blanco	0106100005492

**2° ESTABLEZCASE EL RESGUARDO Y CUIDADOS**, de las especies en la unidad de Departamento de Desarrollo Comunitario y que serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: Sala de Consulta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.**



Jaime Patricio Fernandez Alarcon  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNC

LSP/SSC/POG/SSC/ssc

### **Distribución:**

- Departamento de Desarrollo Comunitario;
- Dirección de Administración y Finanzas;
- Inventarios;
- Archivo Oficina de Partes;